

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El Expediente 29/2020 mediante el cual el Departamento Ejecutivo eleva la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2019 y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Deliberante debe realizar un control de los actos de gobierno del Ejecutivo y una revisión crítica de la ejecución presupuestaria.

Que un Presupuesto no es la mera enunciación de cuentas e importes asignados y ejecutados, sino la expresión numérica de las políticas de un gobierno.

Que por ese motivo, imbuidos del espíritu republicano y democrático que sostiene la vida institucional, el estado debe asegurar la publicidad, la transparencia y la claridad en materia presupuestaria, requisitos fundamentales para el ejercicio soberano del control ciudadano sobre sus gobernantes.

Que este bloque no observa que se esté cumpliendo con esas premisas, por lo que es nuestro deber manifestar que no estamos de acuerdo con la forma en que el Departamento Ejecutivo maneja las cuentas.

Que no obstante, y más allá de nuestras observaciones y críticas, es evidente que el destino final de este presupuesto será determinado por el Tribunal de Cuentas.

Que sin detrimento de ello, desde este bloque queremos dejar asentada nuestra preocupación por una serie de falencias que hemos observado en el informe del departamento ejecutivo.

Que en el rubro de Bienes de Consumo, con una asignación total de 147 millones de pesos, hay 44 millones, un 30% del mismo, que se asienta bajo la denominación "Otros", sin más explicación. Es decir



que 3 pesos de cada 10 que se gastan en bienes de consumo no es posible determinar en qué se gastaron concretamente.

Que algo similar ocurre en el rubro Servicios no personales, en el cual un 11% del mismo, unos 30 millones de pesos, está en el apartado "Otros". Siendo otros 30 millones de pesos que no podemos determinar en qué se gastaron. Y suman 74 millones sin detallar entre los dos rubros mencionados.

Que por lo señalado resulta indispensable solicitarle al ejecutivo y a las áreas correspondientes dar mayor precisión y transparencia presupuestaria a fin de eliminar o disminuir drásticamente este tipo de zonas oscuras que hacen imposible su control y evaluación.

Que, por otra parte, llama la atención el hecho de que la deuda flotante generada en 2018 fue de unos 7 millones y medio de pesos, mientras que en 2019 esa deuda asciende a la friolera de 75 millones de pesos, diez veces más que el año anterior. Es decir, un incremento enorme del que no encontramos justificación alguna.

Que en su momento, este Concejo Deliberante acompañó el pedido de aumento del presupuesto elevado por el departamento ejecutivo, y desde este bloque lo hemos hecho porque no es nuestra política poner trabas al gobierno, sino ejercer el natural control que debe tener la oposición.

Que, igualmente, es nuestro deber preguntarnos ¿Cómo es posible que después de tres años de gobierno no se hayan tomado las previsiones pertinentes? ¿Acaso no tuvieron en cuenta la inflación o las crecientes necesidades de atención a los temas sociales? Porque erraron nada más y nada menos que por un 36,9%, fueron 350 millones de pesos adicionales.

Que entendemos que la realidad de nuestra economía a veces nos condiciona y se hace difícil tener previsiones exactas, pero aun así consideramos que errarle por 350 millones está demostrando que no se hicieron las cosas como se debía.

Que, asimismo, algunos números resultan preocupantes porque expresan porcentajes del presupuesto que muestran una

desjerarquización por parte del Ejecutivo de temas que consideramos estratégicos y esenciales.

Que nos referimos al 11% asignado para Desarrollo Social, al 8,9% para Salud y apenas el 4,4% para el área de Seguridad; rubros que entendemos debieran jerarquizarse con mayor asignación de recursos en próximos ejercicios.

Que nuestro paso por la presidencia de este Honorable Concejo Deliberante, durante el año pasado, nos dejó la experiencia de las dificultades que a veces se encuentran al administrar un presupuesto, especialmente cuando se presentan situaciones de difícil o imposible previsión.

Que aunque sostenemos nuestras diferencias con el criterio con que el Departamento Ejecutivo maneja las cuentas, no vemos elementos que impidan la aprobación de esta rendición de cuentas.

Que de acuerdo con todo lo planteado, y recomendando se tenga en consideración las observaciones realizadas para ser incorporadas en el próximo ejercicio, este bloque del Partido FE propone el siguiente

Proyecto de Resolución:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Mercedes aprueba la rendición de cuentas del ejercicio 2019 elevada por el Departamento Ejecutivo correspondiente a la jurisdicción 1.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Mercedes aprueba la rendición de cuentas del ejercicio 2019 elevada por el Departamento Ejecutivo correspondiente a la jurisdicción 2.

Artículo 3º: De forma



SABRINA VIÑALES
Presidente
Bloque **Partido FE**